

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-175-2019

Con fecha 28-02-2019 22:51:02 hrs, el titular AELA EOLICA NEGRETE SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** PARQUE EOLICO CUEL  
**Región:** VIII Región del Biobío

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** D-043-2018  
**Resolución aprueba PdC:** 7 / 2018  
**Fecha resolución aprobatoria:** 20-09-2018  
**Fecha generación PdC electrónico:** 12-10-2018  
**Frecuencia Reporte:** Mensual  
**Plazo Reporte:** 25-02-2019  
**Fiscal instructor:** SIGRID FRANCISCA SCHEEL VERBAKEL

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-175-2019  
**Fecha de envío reporte:** 28-02-2019 22:50:44 - Fuera de Plazo  
**Tipo reporte:** Final



#### 4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones	
Hecho 1	Acción 1	26-10-2018	Reportada	La acción fue reportada en otros periodos: 5.	
		27-11-2018	Reportada		
		27-12-2018	Reportada		
		25-01-2019	Reportada		
		28-02-2019	Reportada		
	Acción 2	25-01-2019	Reportada		
		28-02-2019	Reportada		
	Acción 3	25-01-2019	Reportada		
		28-02-2019	Reportada		
	Acción 4		26-10-2018	Reportada	
			27-11-2018	Reportada	
			27-12-2018	Reportada	
			25-01-2019	Reportada	
			28-02-2019	Reportada	
	Acción 5		26-10-2018	Reportada	La acción fue reportada en otros periodos: 5.
			27-11-2018	Reportada	
			27-12-2018	Reportada	
			25-01-2019	Reportada	
28-02-2019			Reportada		
Acción 6		28-02-2019	Reportada	Acción alternativa activada el 25-02-2019. Reportada en el periodo 5.	



## 5. Información reportada por acción

### 5.1. Hecho 1

La obtención, con fecha 23 y 24 de enero de 2018, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 51, 51 y 53 dB(A), en horario nocturno, todos medidos en receptores sensibles, ubicado en Zona Rural.

#### 5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Diseñar un sistema de alerta y limitación de velocidad de giro de los aerogeneradores para dar cumplimiento normativo D.S. N° 38/2011.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	27-09-2018
Fecha Término:	11-01-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Sistema de alerta de los aerogeneradores 100% diseñado y calibrado



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se diseñará una arquitectura de programación que reduzca la velocidad de las aspas y/o detenga estas en función de las lecturas de cargas de viento. Para ello se requiere desarrollar los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Levantamiento medio construido</li> <li>- Medición de ruido de fondo.</li> <li>- Desarrollar modelación acústica.</li> <li>- Definición de receptores sensibles.</li> <li>- Diseño de software.</li> <li>- Validación y Calibración del software</li> </ul> <p>Detalles de la forma de implementación en Anexo 1.</p> <p>Los potenciales receptores sensibles serán identificados a partir del levantamiento de medio construido y del resultado del modelo. Estos serán los que se pueden potencialmente ser afectados con niveles de ruido por sobre el límite fijado por el DS38/2011. A partir de la identificación de ellos, se definirán cuáles serán los aerogeneradores que deberán considerar las futuras medidas para disminuir la velocidad y con ello los niveles de ruido durante la operación.</p>
---------------------------------	---

#### 5.1.1.1. Conclusiones Finales

En conclusión, y en base a todos los antecedentes mencionados anteriormente, se puede establecer que AELA Eólica Negrete SpA ha diseñado y calibrado un sistema de limitación de la velocidad de giro de los aerogeneradores para dar cumplimiento al D.S N°38/2011.

#### 5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	06-11-2018 - Id Reporte: SPDC-76-2018
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>En el marco de la reportabilidad del programa de cumplimiento, a través del presente se ha dado cumplimiento al primer punto de la Cargo N°1 Acción N°1, en relación al levantamiento de medio construido, actividad que se llevó a cabo durante los primeros 15 días desde la notificación del Programa de Cumplimiento. Al respecto se han identificado la infraestructura, equipamiento y servicios del entorno del proyecto, así como también las viviendas aledañas al área de emplazamiento del mismo.</p> <p>Con el objetivo de facilitar el levantamiento de información, se establecieron dos sectores considerando la susceptibilidad en cuanto a la distancia de cada uno de los puntos levantados con los aerogeneradores más cercanos. Es así que dichos sectores fueron designados como: el sector nor-poniente denominado como el “Sector 1” y sector nor-oriente como “Sector 2”, definiendo las viviendas más cercanas a un aerogenerador como “casa pivote”, mientras que el resto de las viviendas se determinaron como un relacionamiento socioespacial con la casa “pivote”.</p> <p>En el Sector 1 se observa un total de 26 viviendas de las cuales 6 son consideradas viviendas pivotes, es importante señalar que en este sector se encuentran los receptores evaluados en la fiscalización de la SMA (RE3, RE4) cuyas mediciones arrojaron una superación de los límites establecidos en el D.S. 38/2011 del MMA. Con el objetivo de contar además con el receptor RE5 que también fue objeto de fiscalización, y aun cuando dentro de este grupo dicho receptor no corresponde al más cercano a un aerogenerador, para efectos del análisis se considerará este punto como pivote. De esta forma se tendrá una visión completa de estos puntos que fueron analizados y motivo de la fiscalización ambiental.</p> <p>Para efectos del presente informe, estos receptores corresponden a las viviendas 040, 032 y 024 respectivamente. Por su parte, en el Sector 2 se identificaron 33 viviendas de las cuales 8 se consideran viviendas pivotes. El levantamiento muestra que los aerogeneradores N°1, N°3, N°21, N°20, N°10, N°14, N°17 y N°19, son los que se encuentran más cercanos a las casas nombradas como pivotes en el estudio.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	27-09-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Anexo N° 1. Cargo 1. Acción 1. El Levantamiento de medio Construido y los siguientes apéndices:  Apéndice 1. Set fotográfico con formato solicitado por SMA Apéndice 2. Informe de medio construido elaborado por especialista Apéndice 3. Mapas en Formato Gis con el emplazamiento general del proyecto y las viviendas levantadas para el informe medio construido.
Medios de Verificación:	- Anexo 1 C1A1.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-138-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	27-11-2018 - Id Reporte: SPDC-96-2018
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En el marco de la reportabilidad del programa de cumplimiento, a través del presente se ha dado cumplimiento con el segundo punto del Cargo N°1 Acción N°1, en relación al levantamiento de ruido de fondo y la modelación de los receptores sensibles identificados, así como también al análisis posterior que pudiera derivar en una ampliación en los receptores sensibles identificados en una primera instancia.  Al respecto es importante recordar que la identificación de los receptores sensibles se llevó a cabo a través de un levantamiento de medio construido, actividad que fue reportada en el Informe Mensual N°1 del PDC.
Fecha Inicio Efectivo:	27-09-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se incluye  Estudio de Ruido de Fondo Informe de Modelación
Medios de Verificación:	- Anexo 1 C1A1.rar



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-138-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

### Organismos No ETFA:

- Razón Social: Ingeniería en Acustica SpA.
- Rut: 77031920-K.
- Nombre Sucursal: Santiago.
- Región : Región Metropolitana.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Ruido	Receptor	Muestreo
Aire	Ruido	Receptor	Medición
Aire	Ruido	Receptor	Análisis

Fecha reporte:	27-12-2018 - Id Reporte: SPDC-127-2018
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En el marco de la reportabilidad del programa de cumplimiento, a través del presente se entregan los verificadores que dan cumplimiento con el tercer punto del Cargo N°1 Acción N°1, en relación con el diseño del sistema de limitación y la automatización de su funcionamiento. Al respecto es importante recordar esta actividad es presentada como avance de la implementación del sistema, el cual se presentará en su versión final en el Reporte Mensual N°4 en conformidad con los plazos presentados en el presente PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	27-09-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se incluye Antecedentes para la puesta en marcha sistema manual durante el día 24 diciembre 2018.



Medios de Verificación:	- Anexo 1 C1A1.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-138-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	25-01-2019 - Id Reporte: SPDC-138-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En el marco de la reportabilidad del programa de cumplimiento, a través del presente se entregan los verificadores que dan cumplimiento con el tercer punto del Cargo N°1 Acción N°1, en relación con el diseño del sistema de limitación y la automatización de su funcionamiento. Al respecto es importante destacar que en el actual reporte se presenta la versión final del Sistema de limitación de velocidad de giro de aspas.
Fecha Inicio Efectivo:	27-09-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se incluye Antecedentes para la puesta en marcha sistema día 15 de enero de 2019
Medios de Verificación:	- 20190125_Anexo_1 C1A1 Rev 0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-127-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	28-02-2019 - Id Reporte: SPDC-174-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se hizo entrega por oficina de partes el día 26/02/2019. El día 28/02/2019 se hizo una nueva entrega por oficina de partes con información complementaria faltante.
Fecha Inicio Efectivo:	27-09-2018
Fecha Término Efectivo:	





Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se entrega un consolidado con todos los medios de verificación de la acción. Además se entrega carta conductora timbrada acreditando ingreso por oficina de partes. Se adjunta además correo de la SMA con las instrucciones para ingresar esta acción en esta plataforma como una acción de periodo anterior.
Medios de Verificación:	- Acción 1 entrega 26 feb 2019 parte 1.rar - Acción 1 entrega 26 feb 2019 parte 2.rar - Acción 1 parte 3.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-138-2019
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 27-01-2019 y la fecha del reporte real es 28-02-2019.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

#### 5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Implementación definitiva y permanente del sistema de alerta y disminución de velocidad de los aerogeneradores, junto a su respectivo seguimiento.
Tipo:	Por Ejecutar



Fecha Inicio:	11-01-2019
Fecha Término:	11-02-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Sistema de alerta y disminución de velocidad de los aerogeneradores, considerando activación automática y disminución de velocidad efectiva, 100% implementado.
Forma de Implementación:	<p>El software interactuará con el sistema de operación de la turbina (SCADA), recibiendo datos de las variables ambientales y enviando señales de alertas que limitaran de manera automática la velocidad de giro de las aspas.</p> <p>El seguimiento de la implementación y del correcto funcionamiento del sistema se realizará mensualmente y será incluida en los reportes mensuales</p> <p>El detalle del seguimiento de los receptores sensibles después de haber implementado el sistema de alarma se indica en la Acción 3.</p>

#### 5.1.2.1. Conclusiones Finales

En conclusión, y en base a todos los antecedentes mencionados anteriormente, se puede establecer que AELA Eólica Negrete SpA ha implementado en forma definitiva y permanente el sistema de limitación de la velocidad de giro de los aerogeneradores en el horario nocturno, desde las 21:00 a las 07:00 a partir del 15 de enero de 2019. Esta limitación se establece hasta los 14 rpm, en relación a lo determinado por el modelo acústico desarrollado para dar cumplimiento con la normativa ambiental.

Asimismo, AELA Eólica Negrete SpA ha entregado a la autoridad el respectivo seguimiento que da cuenta de las variables operacionales y meteorológicas que demuestran el cumplimiento de lo establecido en esta acción del PDC.

#### 5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	25-01-2019 - Id Reporte: SPDC-138-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	En el marco de la reportabilidad del programa de cumplimiento del expediente sancionatorio Rol D-043-2018 emitido por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) en contra de AELA Eólica Negrete SpA, el presente Anexo se entrega los verificadores que acreditan la correcta ejecución de la Acción N°2 del Cargo N°1 de dicho expediente sancionatorio, dando los antecedente del seguimiento de la implementación y correcto funcionamiento del sistema de limitación de velocidad de giro de aspas, a su vez de la modelación del ruido en la zona, luego de la implementación del sistema antes mencionado.
Fecha Inicio Efectivo:	15-01-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se presentan verificadores monitoreados, para acreditar el buen funcionamiento del sistema.
Medios de Verificación:	- C1A2.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	28-02-2019 - Id Reporte: SPDC-174-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El presente documento contiene los antecedentes que dan cuenta de la ejecución de la acción N°2 del Programa de Cumplimiento (PDC) del expediente sancionatorio ROL D-043-2018 emitido por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA).</p> <p>En términos generales, la Acción N°2 consta de la implementación definitiva y permanente del sistema de alerta y disminución de velocidad de los aerogeneradores, junto a su respectivo seguimiento. A este respecto, AELA Eólica Negrete SpA (en adelante AELA) conforme a los antecedentes recopilados y resultados obtenidos en el marco de las actividades contenidas en la Acción N°1, decide limitar la velocidad de las aspas de los aerogeneradores T10, T12, T14, T20 y T21 en forma permanente a partir de las 21:00 horas hasta las 07:00 hrs, a 13,5 RPM. De esta manera, AELA opta por introducir ajustes al Proyecto “Parque Eólico Cuel”, en lugar de implementar un sistema de alerta que dependa de ciertas condiciones atmosféricas, disminuyendo la incertidumbre y porcentaje de riesgo de falla que cualquier sistema de alerta automatizado podría tener.</p> <p>En relación con las actividades contenidas en la Acción N°2 del PDC, AELA cumplió con reportar los registros verificadores de la limitación del Parque Eólico como también de variables meteorológicas de interés, en forma mensual y con datos cada diez minutos, acreditando de esta manera la operación del Proyecto bajo la limitación de la velocidad de las aspas de cinco (5) de sus aerogeneradores.</p> <p>A continuación, en el presente reporte final se muestra un consolidado con los registros operacionales mensuales según se detalló en el Anexo 2 del PDC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-01-2019
Fecha Término Efectivo:	10-02-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	En los medios de verificación, se adjunta el informe central que muestra la ejecución de la Acción N°2. En el Apéndice N°1 se adjunta el registro con las variables operacionales y meteorológicas comprometidas.
Medios de Verificación:	- C1A2.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-138-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Medir el nivel de ruido en los receptores sensibles después de haber implementado todas las acciones comprometidas.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	11-01-2019
Fecha Término:	11-02-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplir con los niveles de ruido según D.S. N° 38/2011.
Forma de Implementación:	<p>Una vez implementada la acción 2, se realizará monitoreo acústico para asegurar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011, dando cumplimiento a los requerimientos técnicos vigentes.</p> <p>La medición la llevará a cabo por una ETFA y consistirá en medir a los receptores sensibles identificados en la acción 1, en condiciones representativas de la operación del parque eólico, indicando fecha de medición y resultados.</p> <p>Realizando 2 mediciones por día, diurna y nocturna durante una semana al mes.</p> <p>Si bien los receptores sensibles se definirán como resultado de la implementación del modelo, a priori podemos señalar que se incluirán los receptores que no cumplieron norma durante la fiscalización, estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•RE3: 5845837 mN; 722856 mE</li> <li>•RE4: 5845854 mN; 722690 mE</li> <li>•RE5: 5846086 mN; 722399 mE</li> </ul>

#### 5.1.3.1. Conclusiones Finales

En conclusión, y en base a los antecedentes mencionados anteriormente, se puede establecer que



AELA Eólica Negrete SpA, efectuó las mediciones de ruido en los receptores sensibles (14 puntos identificados en el Estudio de Medio Construido), donde se verifica el cumplimiento del D.S N°38/2011.

### 5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	25-01-2019 - Id Reporte: SPDC-138-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En el presente Anexo se entrega el reporte del desarrollo y los verificadores que acreditan la correcta ejecución de la Acción N°3 del Cargo N°1, el cual tiene relación con la verificación de los niveles de ruido en los receptores sensibles, luego de implementar correctamente el sistema de limitación de velocidad de giro de aspas de los aerogeneradores.
Fecha Inicio Efectivo:	11-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el estado de avance de la Acción N°3 del Cargo N°1
Medios de Verificación:	- 20190125 Anexo_3 C1A3 Rev 0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	28-02-2019 - Id Reporte: SPDC-174-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>El presente documento contiene los antecedentes que dan cuenta de la ejecución de la acción N°3 del Programa de Cumplimiento (PDC) del expediente sancionatorio ROL D-043-2018 emitido por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA).</p> <p>En términos generales, la Acción N°3 consta de la medición de los niveles de ruido en los receptores sensibles (14 viviendas pivote) identificados en el marco de las actividades de la Acción N°1, y en la determinación del cumplimiento de los niveles de ruido establecidos conforme la normativa ambiental aplicable, el D.S N°38/2011.</p> <p>En relación con lo anterior, AELA Eólica Negrete SpA (en adelante AELA) llevó a cabo la medición de ruido (diurno y nocturno) en los receptores sensibles, en forma diaria y durante una semana, una vez que el sistema de limitación de velocidad de las aspas de los aerogeneradores había sido implementada y calibrada.</p> <p>Las mediciones de ruido fueron efectuadas por la ETFA SEMAM, autorizada y acreditada por la SMA para tales efectos, conforme a los procedimientos establecidos en la normativa aplicable, donde los resultados obtenidos muestran el cumplimiento de los niveles de ruido permitidos por el D.S. N°38/2011 en los 14 puntos receptores sensibles (viviendas pivote) establecidas en la Acción N°1 del PDC.</p> <p>A continuación, en el presente reporte final se muestra un consolidado con los registros de las mediciones de ruido efectuadas por la ETFA SEMAM en los receptores sensibles, dando cuenta del cumplimiento de las actividades contenidas en la Acción N°2 del PDC.</p> <p>Se agrega además, la información faltante de las mediciones de los días 15, 16 y 17 de febrero, la que fue entregada por oficina de partes el día 28/02/2019 (se adjunta copia de esta carta).</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>11-02-2019</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	<p></p>
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>En ejecución</p>
<p>Descripción Medios de Verificación:</p>	<p>En los medios de verificación se adjunta el informe central de la ejecución de la Acción N°3. En el Apéndice N°1 se adjunta el informe de las mediciones de ruido realizadas por la ETFA SEMAM.</p>





Medios de Verificación:	- C1A3.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	14-02-2019
Archivos Asociados al Impedimento	- Impedimento.pdf - C1A3.rar - Información Faltante RFinal_Rev-0_pdf.rar
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-138-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

#### 5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	27-09-2018
Fecha Término:	25-02-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Certificados de ingreso digitales entregados por la plataforma habilitada para la implementación del SPDC.





Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
--------------------------	--

#### 5.1.4.1. Conclusiones Finales

En conclusión, y en base a los antecedentes mencionados anteriormente, se puede establecer que AELA Eólica Negrete SpA, acreditó a través de medios verificadores adjuntos a los reportes mensuales establecidos por la SMA, la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que SMA dispone para estos efectos.

#### 5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	06-11-2018 - Id Reporte: SPDC-76-2018
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ingresa comprobante que acredita el envío de Programa de Cumplimiento Refundido.
Fecha Inicio Efectivo:	27-09-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se Ingresa Programa de Cumplimiento Refundido con fecha 5 de Octubre. La SMA desarrolla observaciones las que fueron corregidas y enviadas con fecha 12 de Octubre.
Medios de Verificación:	- PdC Digital Comprobante Creación PdC Electrónico Aela.pdf - PdC Digital Comprobante Creación PdC Electrónico Aela_2.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-138-2019



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

Fecha reporte:	27-11-2018 - Id Reporte: SPDC-96-2018
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Comprobante de envío de Reporte Mensual N°1. En el siguiente reporte se incorporara el comprobante de envío del presente reporte (Reporte Mensual N°2)
Fecha Inicio Efectivo:	27-09-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Comprobante de envío de Reporte Mensual N°1
Medios de Verificación:	- ComprobanteEnvioReporte20181026162003.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-138-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	27-12-2018 - Id Reporte: SPDC-127-2018
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Comprobante de envío de Reporte Mensual N°2. En el siguiente reporte se incorporará el comprobante de envío del presente reporte (Reporte Mensual N°3)
Fecha Inicio Efectivo:	27-09-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Comprobante de envío de Reporte Mensual N°2
Medios de Verificación:	- Comprobante RM°2.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-138-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	25-01-2019 - Id Reporte: SPDC-138-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Comprobante de envío de Reporte Mensual N°3. En el siguiente reporte se incorporará el comprobante de envío del presente reporte (Reporte Mensual N°4)
Fecha Inicio Efectivo:	27-09-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Comprobante de envío de Reporte Mensual N°3
Medios de Verificación:	- Comprobante subida RM N°3.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-127-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	28-02-2019 - Id Reporte: SPDC-174-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se presenta el comprobante de subida del Reporte Mensual N°4.  El comprobante de subida asociado al Reporte Final, será entregado a través de la oficina de partes de la SMA.  Se adjunta comprobante de la subida a la plataforma SPDC del reporte final, el cual fue entregado por oficina de partes el día 26/02/2019.
Fecha Inicio Efectivo:	27-09-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el comprobante de subida del Reporte Mensual N°4.
Medios de Verificación:	- Comprobante subida RM N°4.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	25-02-2019



Archivos Asociados al Impedimento	- Impedimento A4.pdf - ComprobanteEnvioReporteFinal20190225213407.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-138-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Realizar mediciones operacionales en receptores sensibles que superaron norma en la fiscalización (RE3: 5845837 m N; 722856 m E RE4: 5845854 m N; 722690 m E, RE5: 5846086 m N; 722399 m E), y disminuir la velocidad de las aspas en el caso de detectarse un valor hasta los 48 db en horario nocturno, previo a la implementación del sistema de alerta.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	27-09-2018
Fecha Término:	11-01-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplir con los niveles de ruido según D.S. N° 38/2011
Forma de Implementación:	<p>Se realizarán mediciones operacionales de los receptores sensibles que superaron norma en la fiscalización RE3: 5845837 mN; 722856 mE RE4: 5845854 mN; 722690 mE RE5: 5846086 mN; 722399 mE</p> <p>Con el objetivo de tener un control del ruido, y así tomar medidas en el caso de estar cerca de sobrepasar el nivel. Medidas:</p> <p>Disminución de velocidad de las aspas</p> <p>Estas mediciones se realizarán en horarios específicos con mayor frecuencia periodos de riesgo (mayor velocidad del viento) y nocturno</p>

#### 5.1.5.1. Conclusiones Finales



En conclusión, y en base a los antecedentes mencionados anteriormente, se puede establecer que AELA Eólica Negrete SpA, efectuó las mediciones operacionales en los receptores RE3, RE4 y RE5 y en función de los resultados implementó la reducción de la velocidad de las aspas en los aerogeneradores. Por tanto, se dio cumplimiento con el D.S. N°38/2011 y en casos donde se detectaron niveles superiores, AELA ejecutó acciones con el objeto de lograr el cumplimiento.

### 5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	06-11-2018 - Id Reporte: SPDC-76-2018
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>En el presente Anexo se entrega el estado de avance de la acción 5 del cargo N°1, identificando los resultados de los monitoreos semanales realizado en los receptores sensibles (RE3, RE4, RE5), lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento a lo propuesta en dicha acción. Los monitoreos comenzaron la última semana de septiembre, dando cumplimiento con la fecha desde la notificación del programa de cumplimiento. Los muestreos fueron realizados por el laboratorio ETF A Semam Inspecciones Ambientales.</p> <p>Los niveles de ruido obtenidos en los monitoreos están dentro de los límites definidos por el D.S. N°38/11 en horario nocturno como diurno en la mayoría de los receptores monitoreados, a excepción de los receptores RE4 y RE3 en las mediciones nocturnas realizadas con fecha 03 y 09 de octubre respectivamente.</p> <p>En base a estos resultados, se han efectuado ajustes en los niveles operacionales de algunos aerogeneradores de manera de obtener una baja en los niveles y así considerar valores dentro de los límites comprometidos. Entre estas acciones se encuentra bajar la producción en las turbinas N°10 y N°20. Los ajustes se encuentran enfocados a los receptores que obtienen valores más cercanos al límite permitido en superación de este.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	27-09-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Anexo N° 2. Cargo 1. Acción 5. Monitoreos semanales a los receptores RE3, RE4 y RE5 que fueron motivo de fiscalización ambiental.  Apéndice 1. Informes de monitoreo elaborados por la ETFA SEMAM Apéndice 2. Registro de bajas operacionales
Medios de Verificación:	- Anexo 2 C1A5.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-138-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Muestreo
Ruido	Medición
Ruido	Análisis

Fecha reporte:	27-11-2018 - Id Reporte: SPDC-96-2018
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En el presente Anexo se entrega el estado de avance de la acción 5 del cargo N°1, identificando los resultados de los monitoreos semanales realizado con fecha 25 y 30 de octubre; 06 y 15 de noviembre medidos en los receptores sensibles (RE3, RE4, RE5), lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento a la propuesta en dicha acción.
Fecha Inicio Efectivo:	27-09-2018



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se presenta Informes de Monitoreos realizados por entidad ETFA Tablas de Perdida de Generación
Medios de Verificación:	- Anexo 3 C1A5.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-138-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Muestreo
Medición de ruido	Medición
Medición de ruido	Análisis

Fecha reporte:	27-12-2018 - Id Reporte: SPDC-127-2018
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En el presente Anexo se entrega el estado de avance de la acción 5 del cargo N°1, identificando los resultados de los monitoreos semanales realizado con fecha 23 y 29 de noviembre; 05 y 12 de diciembre medidos en los receptores sensibles (RE3, RE4, RE5), lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento a la propuesta en dicha acción.
Fecha Inicio Efectivo:	27-09-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución





Descripción Medios de Verificación:	Se presenta Informes de Monitoreos realizados por entidad ETFA Tablas de Perdida de Generación
Medios de Verificación:	- Anexo 3 C1A5.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-138-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Muestreo
Medición de ruido	Medición
Medición de ruido	Análisis

Fecha reporte:	25-01-2019 - Id Reporte: SPDC-138-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En el presente Anexo se entrega el estado de avance de la acción 5 del cargo N°1, identificando los resultados de los monitoreos semanales realizado con fecha 18 – 19 y 26 de diciembre de 2018; 03 y 09 de enero de 2019 medidos en los receptores sensibles (RE3, RE4, RE5), lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento a la propuesta en dicha acción.
Fecha Inicio Efectivo:	27-09-2018
Fecha Término Efectivo:	15-01-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se presenta Informes de Monitoreos realizados por entidad ETFA Tablas de Perdida de Generación





Medios de Verificación:	- Apéndice 1 Parte 1 C1A5.rar - Apéndice 1 Parte 2 C1A5.rar - C1A5.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-127-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Muestreo
Medición de ruido	Medición
Medición de ruido	Análisis

Fecha reporte:	28-02-2019 - Id Reporte: SPDC-174-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se hizo entrega por oficina de partes el día 26/02/2019.
Fecha Inicio Efectivo:	27-09-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se entrega un consolidado con todos los medios de verificación de la acción. Además se entrega carta conductora timbrada acreditando ingreso por oficina de partes. Se adjunta además correo de la SMA con las instrucciones para ingresar esta acción en esta plataforma como una acción de periodo anterior.



Medios de Verificación:	- Acción 5_parte.rar - RMN°1_sep_oct_2018.rar - RMN°2_oct_nov_2018.rar - RMN°3_nov_dic_2018.rar - RMN°4_dic_18_ene_19.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-138-2019
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 27-01-2019 y la fecha del reporte real es 28-02-2019.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

#### 5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Aviso vía correo electrónico y entrega física de certificados de ingreso a oficina de partes de la SMA.
Tipo:	Alternativa
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	Término del PdC.
Indicadores de Cumplimiento:	No Aplica



Forma de Implementación:	Envío de correo electrónico señalando los motivos por los cuales no fue posible cargar los documentos al sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. Además, se ingresará mediante formato físico y digital en la oficina de partes de la SMA.
--------------------------	--

#### 5.1.6.1. Conclusiones Finales

Sin perjuicio de que AELA ha realizado todas las mediciones de ruido en los puntos receptores sensibles, a la fecha de entrega del reporte final aun no se tiene el informe final de la ETFA para todos los días de medición. Por lo tanto se entregará un informe final complementario una vez que este sea entregado por la ETFA. Se estima será dentro de la misma semana de entrega de los antecedentes a la SMA.

Por otro lado, la plataforma SPDC no permite subir los antecedentes asociados a las Acciones N°1 y N°5. Estas casillas se encuentran inhabilitadas. Por lo tanto estos antecedentes también serán remitidos a la SMA a través de la Oficina de Partes el día 26/02/2019.

#### 5.1.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-02-2019 - Id Reporte: SPDC-174-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Dado que la plataforma SPDC no permite reportar las acciones N°1 y 5, éstas serán ingresadas por oficina de partes tan pronto como sea posible. Adicionalmente, se adjuntará el comprobante de subida a la plataforma SPDC del Reporte Final.
Fecha Inicio Efectivo:	25-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Dado que la plataforma SPDC no permite reportar las acciones N°1 y 5, éstas serán ingresadas por oficina de partes tan pronto como sea posible. Adicionalmente, se adjuntará el comprobante de subida a la plataforma SPDC del Reporte Final.
Medios de Verificación:	- Impedimento A4.pdf
Informes de Seguimiento:	



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? No



Fecha: 28-02-2019 22:51



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

